

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ 2013-2015**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/10/2016

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 08 DE MARZO DEL 2016- - - - -

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía infomex de fecha 02 de marzo del año presente año y registrada bajo el folio infomex 00291816, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 03 de marzo del año 2016, se realizó por medio del sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo llamarse JUSTINO MORALES y en la que solicito la siguiente información:

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ TURISTICO MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.

II.- Que mediante el sistema infomex de enlace esta Unidad de Acceso la Información, se solicitó a través de Oficio Número UAI/72/2016, de fecha 03 de marzo del año presente año, a la Dirección de Fomento Económico y Turismo de este H. Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.-A través de Oficio Número DFET/051/2016, de fecha 07 de marzo del presente año, firmado por la Profra. Elvia Ferrer Ferrer Directora de Fomento Económico y Turismo de este H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso y magnético par estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por JUSTINO MORALES.

----- RESUELVE -----

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV, 46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema infomex tabasco bajo el folio N° 00291816 de fecha 03 de Marzo del Presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por JUSTINO MORALES, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido con los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante JUSTINO MORALES, presento su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (infomex tabasco), el presente acuerdo y con el cual se adjunta el oficio DFET/051/2016, con sus anexos y el cual que contiene la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con el artículo 39 fracción III, de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

TERCERO.- Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.-----

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2016-2018

LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO**

Dependencia: FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
Oficio: DFET/051/2016
Asunto: el que se indica.

Jalpa de Méndez, Tabasco., 07de Marzo de 2016

**LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

En atención a su similar Número UAI/72/2016, de fecha 03 de marzo de 2016 en el cual solicita el **Acta de Integración del Comité Turístico Municipal**, le informo que no se cuenta con dicha acta en virtud de que en la Ley no contempla dicha figura.

No omito manifestarle que esta dirección a mi cargo es garante del cumplimiento de la Ley y sus reglamentos por lo que estamos en la mejor disposición de dar cumplimiento a la misma.

Sin otro en particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2016-2018
DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TURISMO

[Firma manuscrita]
PRFRA. ELVIA FERRER FERRER
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

